



PROPUESTA Z: NI QUÉ NI CÓMO

Un grupo de analistas, politólogos y académicos elaboraron textos diversos sobre el Pliego Petitorio de la Generación Z, aunque en la marcha del sábado 15 hubo intensa presencia de michoacanos del Movimiento del Sombrero

Generación Z: qué es, que ha sido y qué quiere ser

PLIEGO QUE TODO LO QUIERE

Los recuerdos del 68

Por Carlos Ramírez

Los acontecimientos del movimiento estudiantil del 68 comenzaron por una trifulca estudiantil reprimida por el entonces cuerpo de granaderos o agrupación policiaca de contención social y terminaron con la derrota autoritaria de los jóvenes, pero la victoria política de la sociedad: una reforma política desde las masas que llevó lamentablemente a una alternancia en la cúpula y no a una transición a la democracia.

El llamado con licencia literaria Pliego Petitorio de la Generación Z remite de modo natural por los parecidos históricos al pliego petitorio del movimiento estudiantil del 68: nada, a casi 60 años de distancia, que hablara de una reconstrucción sistémica o de una reorganización formal del régimen desde de la sociedad o de una serie de propuestas para pasar del sistema autoritario del PRI diazordacista no a una democracia procedimental que ya estaba controlada desde entonces por el propio régimen, sino una verdadera República de leyes e instituciones.

El pliego petitorio del 68 fue antiautoritario: condena a la represión, libertad de los presos políticos, derogación de los artículos de disolución social que parecían haber sido redactados por la burocracia comunista de Moscú y --como petición evidentemente incumplible-- la renuncia de los jefes policiacos de dos generales que encabezaban como jefe y subjefe a la policía capitalina de la que dependían los granaderos.

Y nada más. Que diferencia histórica de 1908 cuando el programa del Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón perfilaron los primeros indicios de lo que será el proyecto social, inclusive de socialismo utópico, de la Revolución Mexicana que delineó Venustiano Carranza en la Constitución de 1917. Y también el Plan Z del 2025 no puede deslindarse del pliego petitorio --por llamarle de algún modo-- del subcomandante insurgente Marcos el 1 de enero de 1994 en alguno de cuyos puntos concretos exigía la renuncia del

presidente Carlos Salinas de Gortari y la convocatoria inmediata a nuevas elecciones presidenciales por el fraude electoral de 6 años antes, en 1988, y anunciaba que el EZLN marcharía en formación armada hasta la Ciudad de México para tomar el control de las instituciones, algo que era una especie de golpe de Estado disfrazado de revolución socialista armada.

Y del mismo modo habrá que cruzar el desplegado Z con los primeros discursos del presidente electo Vicente Fox prometiendo que ahora sí habría no una transición a la democracia porque era un concepto que en ese momento muy pocos entendían, sino que el cambio de régimen se haría a través de lo que pomposamente llamó reforma del Estado, cuya tarea se la encargó al ex de muchos partidos Porfirio Muñoz Ledo, aunque éste convirtió las instrucciones en su agenda personal de la fundación de una nueva República.

Los 12 puntos del pliego petitorio de la Generación Z se reducen a una serie de puntos aislados que carecen de la estructura de un todo, es decir, que no hay un proyecto político, de gobierno, de transición o de alternancia y parece un documento lleno de injertos más del lado anarquista que de un proceso democrático y a un radical de un proyecto de nuevo sistema/régimen/Estado/Constitución.

Los pliegos petitorios del Partido Liberal Mexicano y de los guerrilleros de Chiapas plantearon prácticamente el relevo de las autoridades actuales y la creación de mecanismos ciudadanos para manejar los asuntos más importantes del Gobierno y la lista de peticiones del Pliego Z quiere cosas, muchas cosas: el control del Ejecutivo federal, un nuevo aunque desconocido sistema de representación ciudadana legislativa, mecanismos contra la corrupción, también --¿por qué no?-- su propia reforma judicial, seguridad en manos de los ciudadanos, algo que se puede interpretar como la creación de un Consejo de Estado que en México yo existió en los primeros años de la Independencia, aunque ahora es con un formato medio molusco: "participación de voces con autoridad

moral (aunque sin decir para qué). Los consejos (no se sabe de qué) podrán invitar a personas de manera honoraria (encontrados con auxilio de la lámpara de Diógenes) con reconocida trayectoria ética (equiparables con quiénes) como una voz en deliberaciones (¿todas, cuáles, cuántas?) que no pueda recibir un cargo y privilegio por ello (un súper mínimo Supremo Poder Conservador de la República centralista del siglo XIX).

Y luego, para cubrirse las espaldas, la Generación Z en su punto 12 convoca una consulta pública para ampliar el pliego a 15 puntos, es decir, una movilización nacional y totalizadoras de la sociedad solo para agregarle tres puntos al pliego de 12 porque es muy claro en su referencia que "el pliego petitorio puede ampliarse a máximo 15 demandas de consultas abiertas a la ciudadanía"; es decir, la convocatoria a una República de las 15 Letras o la redacción de una nueva Constitución de 15 artículos o todos los que se puede referir en 15 partes.

El pliego petitorio de la Generación Z, si se apresura a una definición de reducción esquemática, se parece más a una propuesta anarquista que a una reforma de sistema/régimen/Estado/Constitución, aunque no debe desdeñarse el hecho de que un pliego petitorio que todo lo quiere --aunque no se sepa para qué-- haya sacado a mexicanos a la calle en busca de nuevos aires para la reforma democrática --si se le quiere resumir en pocas letras-- que ha fallado desde la Constitución de 1917 hasta la agenda de la 4T lopezobradora.

Y está el aviso desde 2005 la gente está saliendo a las calles para protestar contra el régimen priista-panista-otra vez priista-lopezobradora para la reforma el poder de las élites pero se olvida de la rebelión de las masas.

Los cambios en México se han dado por la vía institucional, a pesar de que el liderazgo de López Obrador haya querido referir que las masas en las calles son las que realizan los cambios. Pero no: el propio López Obrador lo entendió cuando algunas de sus reformas naufragaron en los caminos institucionales y entonces se echó a cuestras la tarea de conquistar desde su partido a la mayoría calificada de dos terceras partes del Congreso para poder modificar la Constitución sin negociarla con la oposición.

El pliego petitorio de la Generación Z refiere



en su punto 8 “la mejora de la representación popular en el Congreso” y para ello invoca un Consejo Ciudadano –sin decir cómo se conformaría– para las grandes decisiones, y le pone el apellido “de Justicia”, con la tarea concreta de “proponer un nuevo modelo de representación en el Congreso de la Unión con reducción de privilegios y garantice la voz de las regiones, pueblos originarios y juventudes (que tienen una permanencia temporal porque se supone que hasta los 30 años se es joven)”. Y no dice cuál es ese modelo.

El problema de las reformas es que tienen que pasar por el canal institucional y éste no es otro el de los partidos políticos que concitan el apoyo de la sociedad en votaciones para construir mayorías y éstas tomen las decisiones de cambios. Las reformas de 1977-1978 y de 2000 a 2014 fracasaron porque no modificaron previamente el sistema de representación social dentro de los partidos y en 1978 se colaron partidos financiados por grupos dentro del mismo viejo régimen y hasta el antiguo Partido Comunista Mexicano cayó en el garlito de la institucionalidad y se borró del escenario ideológico de la República. Y el Pacto por México de diciembre de 2012 derivó en 2014 en el acuerdo de élites del viejo PRI, el PAN priizado y el PRD poscardenista controlado por personeros del PST que en su momento impulsó el presidente Luis Echeverría Álvarez.

No está mal que la sociedad participe en el debate de propuestas para reformas del poder y del Estado, pero previamente se requiere la voluntad del Gobierno en turno que tiene la titularidad del Estado. Y los datos están a la vista: las reformas de Salinas, de Zedillo, De Fox, de Calderón, de Peña Nieto ya hasta las de López Obrador y Sheinbaum Pardo no fueron realmente reformas sino ajustes dentro de las reglas del viejo régimen para mantener vivas las instituciones de este viejo régimen.

Así que no queda más que darle la bienvenida a la pesadilla institucional al pequeño grupo que comanda la Generación Z y que fue el encargado o responsable (o irresponsable) circular un pliego petitorio sin pies ni cabeza, sin un diagnóstico de la crisis nacional, con la suposición de que la calle puede (pese a la advertencia que estableció Manuel Camacho Solís cuando la calle sustituye al parlamento) lograr que un grupo de convocantes por muy numeroso que sea pudiera tener la capacidad de desarrollar una verdadera revolución social a ras de pavimento para promover un cambio que siguiendo los 12 puntos del pliego petitorio de la Generación Z porque el resultado sería un Frankenstein, aunque, en la propuesta original de Mary Shelley, se trate de un monstruo que haya leído El paraíso perdido de John Milton, las Vidas de Plutarco y al Werther de Goethe y sea capaz de razonar como en la novela.

La consulta pública para ampliar el pliego solo de 12 a 15 puntos y la convocatoria un Consejo Ciudadano De Justicia que reforme la reforma de López Obrador y proponga “un nuevo modelos de representación en el Congreso de la Unión” no se sabe si serán n propuestas coherentes para trabajar específicamente en ellas como espacio seminal para la gran reforma de transición de sistema/régimen/Estado/Constitución o solo sean argumentos para sacar a la gente a la calle.

Al final, el pliego petitorio puede ser una carta a Santa Claus.